

N<sup>o</sup> 52

30

Mimoria

1793.

Sobre el S. de Villacorta

Año.....Mineria.....1793.

N. 136.

SO

Sup. Oficio de 10. de Junio del presente año, poniendo al cargo del S. D. Manuel de Villalta Diput. 1.<sup>o</sup> de este Fiál, el manejo de la Casa del Deposito, y el cuidado del Laboratorio Químico.

TM - AD3

CA : 21

Doc : 223

FS : 1 (+ 2 exámenes)



1795

1795

1795

of 1300

1795

Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



La llave de la Casa, donde se custodian los  
 Fondos del Trásl, como tambien la Comision del  
 Laboratorio Metalurgico, de que se hallaba en  
 cargado D.<sup>n</sup> Miguel Cebrian, s<sup>re</sup>. g. V. me  
 trata en su contestacion de 7. del corriente,  
 he dispuesto que se ponga todo al cuidado del  
 Diputado primero de este Tribunal, el Sr.  
 D.<sup>n</sup> Manuel de Villalta, a cuyo fin es  
 pedira V. S. las respectivas providencias.

D. D. S. que a V. S. n. d. S. Lima, y  
 Junio 10 de 1793

Lima, y Junio 12 de 1793.

Fran<sup>co</sup> S<sup>u</sup>  
 30

Por recibido este Sup.<sup>a</sup> Oficio, guardese, y cumplase como  
 en el contiene, y para ello, parece Copia Certificada  
 de el, al S.<sup>o</sup> Diputado S.<sup>o</sup> comisionado, para su intelig.<sup>a</sup>  
 y otra igual al Diputado abuelto D.<sup>n</sup> Mig.<sup>o</sup> Cebrian  
 para que entregue al S.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Man, la llave de la Casa  
 donde se custodian los fondos, el trab.<sup>o</sup> con la formalida.<sup>d</sup>  
 dañ, correspond.<sup>tes</sup>, y asi mismo se instruya al estado en  
 que se alla el Exped.<sup>te</sup> del Laboratorio Metalurgico, y fecho  
 todo archivese este Sup.<sup>a</sup> Oficio, poniendose copia en el exp.<sup>te</sup>

Al Sr. Trásl de Minería,  
 Nota  
 Sepas los Ofi.<sup>os</sup> en D.  
 Pelgado





ALMA MATER